



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 77

Celebrada el día 15 de julio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las doce horas.	5255
La Presidenta, Sra. García Cirac, tras guardar el Pleno de la Cámara un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ocurrido en Tornadizos, abre la sesión.	5255
Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000017.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5255
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	5255
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	5260

Páginas

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	5260
Compartiendo turno de defensa de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5263
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5265
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5270
Compartiendo turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5272
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5272
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	5274
Votación Enmienda a la Totalidad PL/000017	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	5277
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	5277
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	5277



[Se inicia la sesión a las doce horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Señoras y señores, el pasado ocho de julio fallecieron nueve personas, y veintidós resultaron heridas como consecuencia del accidente de autobús en el que viajaban, en Tornadizos, provincia de Ávila. Ante tan trágico suceso y unidos por el dolor, que es también el de todos los castellanos y leoneses, les proponemos guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas mortales. Asimismo, expresamos nuestro deseo de una pronta recuperación de los heridos en el fatal accidente.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del primer y único punto del Orden del Día.

Debate de Totalidad PL/000017

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dos de mayo del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco para presentarles el Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad, como consecuencia de haber sido presentada una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del Artículo 110 del Reglamento de esta Cámara.

Me van a permitir Sus Señorías que divida los quince minutos de mi intervención en dos pequeños bloques: un primer bloque para presentar el proyecto de ley; y un segundo bloque, para referirme a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Señorías, el Gobierno de Castilla y León, con este proyecto que presentamos hoy, hemos pretendido dar respuesta, en primer lugar, a un deseo, un deseo demandado... demandado por muchos desde hace años; demandado por los agentes económicos y sociales, por las instituciones, por las organizaciones, por los partidos políticos, por las Corporaciones Locales, etcétera.



En segundo lugar, hemos pretendido dar respuesta a una necesidad, que es la de dar estabilidad a los servicios que gestiona la Junta en nuestro complicado territorio.

En tercer lugar, hemos pretendido dar respuesta a una obligación, que no es otro que... que no es otra que preparar el territorio de Castilla y León a los retos del nuevo siglo, pues, Señorías, la acción política tiene mucho que ver con anticiparse al futuro. Y anticiparse al futuro es adecuar la Comunidad a los nuevos tiempos, a los nuevos problemas y a las nuevas necesidades.

En cuarto lugar, hemos pretendido dar respuesta a un compromiso político del Presidente Herrera en su Discurso de Investidura de hace dos años.

Y en quinto y último lugar, hemos pretendido dar respuesta a una responsabilidad, la responsabilidad de dejar ordenado y preparado un territorio para las próximas generaciones de castellanos y leoneses, para que puedan disfrutar de unos servicios públicos esenciales eficientes y de calidad, especialmente en nuestro extenso mundo rural; para hacer a las próximas generaciones la vida más cómoda, más fácil, más sencilla, y muy especialmente a los que viven o a los que desean vivir en el futuro en los pequeños municipios de nuestra Comunidad; para seguir construyendo entre todos una Comunidad más abierta, más moderna y con más oportunidades; para corregir los desequilibrios económicos y sociales que se producen en todos los territorios, y lógicamente también en el nuestro; y para... y para dinamizar las zonas más deprimidas desde el punto de vista económico y demográfico.

Para la elaboración de este proyecto entiendo, Señorías, que el Gobierno hemos seguido un procedimiento abierto, dialogado, discutido, debatido, explicado y muy participado. De verdad, creo sinceramente que no ha habido un proyecto a lo largo de estos 30 años de historia de la Comunidad más explicado, más dialogado y más participado que el que les estoy presentando.

Y lo hemos hecho así por dos razones: la primera, porque es nuestra forma de entender la acción política; la segunda, porque se trata de un asunto clave de Comunidad. Por lo tanto, es imprescindible que perdure en el tiempo, y no es deseable que esté sujeto a los posibles vaivenes electorales, porque si esto sucediese estaríamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos y estaríamos dificultando la vida a los castellanos y leoneses.

Por eso, desde el inicio, desde que iniciamos los primeros trabajos, hace ahora algo más de dos años, siempre hemos ido ampliando los espacios del diálogo para conseguir el más amplio consenso político y social posible. Y este empeño seguirá presidiendo también el tiempo, que hoy se inicia, de tramitación parlamentaria. Lógicamente, esperamos y deseamos que siga orientando el desarrollo del proyecto una vez que este sea aprobado en esta Cámara.

Y la verdad, Señorías, que a lo largo de este tiempo nos hemos encontrado con muchas y distintas incomprensiones y dificultades. Por un lado, a los que les cuesta aceptar cualquier tipo de cambio; por otro lado, los que nos piden que no avancemos y que esperemos a ver qué hace el Gobierno de la Nación. Otros consideran que el proceso es demasiado largo y demasiado lento, pero al tiempo que consideran que es largo y es lento nos piden que esperemos también al Gobierno de la Nación –es difícil de entender, Señorías-. Pero ninguno, ninguno ha presentado un proyecto alternativo al que en este momento estoy presentando, ni siquiera hoy. El Gobierno de Castilla y León, frente al verbo quejarse, hemos preferido la palabra actuar.



Señorías, el proyecto se marca como prioridad fundamental, como premisa básica, quizás como única premisa o única prioridad, las personas que viven o deciden desarrollar su proyecto vital en Castilla y León. Y partiendo de esta prioridad, partiendo de esta premisa básica, se marca 3 objetivos generales y 11 objetivos específicos.

Los objetivos generales son los siguientes: en primer lugar, mejorar la calidad de vida y el bienestar de los castellanos y leoneses, especialmente de los que viven en el medio rural; en segundo lugar, promover el desarrollo equilibrado, solidario y sostenible entre los distintos espacios territoriales de nuestra Comunidad. Y en tercer lugar, incrementar la cohesión social y económica en Castilla y León.

Estas metas, estos objetivos, se sustentan, lógicamente, en el necesario respeto a las singularidades y a los rasgos naturales e históricos de nuestra Comunidad Autónoma. Los 11 objetivos específicos que persigue el proyecto que les estoy presentando son los siguientes:

En primer lugar, definir y delimitar nuevos espacios funcionales de ordenación que nos permitan elaborar un mapa territorial adecuado a los nuevos tiempos, y así poder dar una mejor respuesta a los retos y a los problemas del siglo XXI; y también nos permitan mejorar la planificación, la programación y la prestación de servicios de la Junta en el territorio.

En segundo lugar, garantizar la prestación de unos servicios públicos esenciales, cercanos, accesibles, eficientes, de calidad y sostenibles, en todo nuestro amplio territorio, y, especialmente -si me lo permiten-, en nuestro mundo rural.

En tercer lugar, suprimir duplicidades y burocracias innecesarias para hacer la vida más fácil, más cómoda, más sencilla a los ciudadanos, al tiempo que mejoramos la eficiencia de los servicios que prestan las Administraciones.

En cuarto lugar, fortalecer a los municipios, especialmente a los más pequeños, propiciando y promoviendo la asociación voluntaria para que puedan prestar de forma eficaz las competencias y funciones que están obligados por ley, dotándoles, para ello, de nuevas herramientas para la gestión de sus competencias.

En quinto lugar, evitar la supresión de municipios o cualquier otra entidad, por menor que sea, por pequeño que sea; y, además, darles voz a esos pequeños municipios y sacarles de la marginalidad que actualmente se encuentran.

En sexto lugar, mejorar la colaboración y la cooperación de los grandes municipios en Castilla y León -saben Sus Señorías que hay 15-, los de más de 20.000 habitantes, con los municipios de su entorno para facilitar y ampliar los servicios que prestan a los ciudadanos.

En séptimo lugar, modernizar y definir nuevas funciones para las Diputaciones Provinciales en este nuevo mapa de ordenación.

En octavo lugar, evitar la creación de nuevas estructuras administrativas en el territorio para no incrementar más el gasto público.

En noveno lugar, mejorar la colaboración y coordinación del Gobierno de Castilla y León con las Corporaciones Locales.

En décimo lugar, propiciar un... unos gobiernos locales más transparentes, más abiertos, más eficientes y con mayor peso de la participación y de la colaboración ciudadana.



Y, por último, mejorar y avanzar en la cooperación económica de la Junta con las entidades locales, abriendo el camino de la participación de las mismas a los ingresos propios de la Comunidad.

Para alcanzar estos objetivos que acabo de señalarles, el proyecto se estructura en 5 títulos y 63 artículos, que –como Sus Señorías entenderán– no les pienso detallar. Pero sí me van a permitir que destaque las cuestiones más relevantes:

Se crean nuevos espacios de ordenación, las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio rurales y urbanas, las áreas funcionales estables y estratégicas; unas perdurarán en el tiempo y otras no. Y con estas nuevas unidades... con estos nuevos espacios de ordenación, se elabora un nuevo Mapa de Ordenación Territorial de la Comunidad. El Gobierno de Castilla y León utilizará como base territorial para la programación, la planificación y la prestación de servicio... de servicios este nuevo mapa.

Se crean nuevos dispositivos para potenciar la coordinación interadministrativa.

Se impulsan en los entes locales los principios de Gobierno abierto; es decir, la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana.

Se crean dos herramientas para mejorar la gestión de las Corporaciones Locales: por un lado, las mancomunidades de interés general, como entidad local de base asociativa y carácter voluntario, y con unas características especiales y diferentes a las actuales mancomunidades –una cartera de servicio homogénea y una delimitación territorial precisa–, que habrá también de dos tipos: las mancomunidades de interés general rural y las urbanas, y ambas se consideran herramientas útiles para que los municipios puedan prestar algunas funciones y servicios que las leyes les... les encomiendan. Todos los municipios ejercerán por sí mismo ciertas funciones y competencias que no podrán delegar en las mancomunidades de interés general; no queremos municipios sin funciones.

Se regulan los Consorcios Provinciales de Servicios Generales para la prestación de servicios de ámbito local, que estarán constituidos por las Diputaciones y las mancomunidades de interés general.

Y, por último, se incentiva y prioriza en la... en la cooperación económica local, que lleva a cabo anualmente el Gobierno de la Comunidad Autónoma, a las mancomunidades de interés general.

En definitiva, se trata de un proyecto radicalmente municipalista y pensado fundamentalmente para los ciudadanos, para las personas, y, especialmente, para aquellos que viven en el mundo... en el mundo rural.

Les decía al principio que iba a dedicar unos minutos, al principio de mi intervención, a hacer una breve referencia a la enmienda a la... a la totalidad que hoy debatimos.

Lo primero que quiero señalar es que el Grupo Mixto ha cogido el camino más fácil. De las dos posibilidades que prevé el Reglamento, el Artículo 10, para presentar una enmienda a la totalidad –una, presentar un proyecto alternativo; y otra, proponer la devolución del proyecto–, han cogido el más fácil: el de la devolución del proyecto; y no puede ser por falta de tiempo, el proyecto lleva más de 3 meses en estas Cortes desde que lo envió el Gobierno de Castilla y León, y, además, en tres ocasiones hemos ampliado el periodo de presentación de enmiendas. La única explicación es



que no hay un proyecto alternativo; es que ni juntos ni separado tienen un proyecto alternativo. Es verdad que el señor González nos acompañó en todas las reuniones, es verdad, en todas las reuniones, que fueron muchas, más de 20; pero nunca presentó nada por escrito.

Por otra parte, el rechazo al proyecto lo basan en una serie de razones que, al menos, me permitan que las califica de curiosas, y les voy a explicar por qué, y les pondré algunos ejemplos.

Uno de los fundamentos que utiliza la enmienda para defender... la enmienda a la totalidad, es que el proyecto de ley defiende y refuerza el papel de las Diputaciones Provinciales, a las que tilda de entes ademocráticos; y les tilda de entes ademocráticos porque los miembros que constituyen la... la Diputación no han sido elegidos directamente para esa representación, sino que ocupan ese puesto en virtud de su elección local.

¿Y qué regulación proponen para las comarcas? Pues uno va a las enmiendas parciales, exactamente a la 48 de Izquierda Unida -yo imaginaba que iban a proponer otra fórmula-, y proponen la misma fórmula que eso que denominan ustedes entes ademocráticos. Es decir, pasaríamos de 9 entes ademocráticos a 60 entes ademocráticos en Castilla y León, porque la forma de elección de los órganos de las comarcas es idéntica a... la que propone Su Señoría a la de las Diputaciones.

Otro de los fundamentos para defender su enmienda a la totalidad y pedir el rechazo del... del proyecto es que no se defiende la autonomía local. Y las Enmiendas, la 9 y la 19, pretenden eliminar la referencia a la voluntariedad en la asociación de municipios.

Otro... otro argumento que utilizan, que... para defender su enmienda a la totalidad es que nuestro proyecto hay que rechazarle porque suprime las juntas vecinales menores. Y ahí yo, de verdad, me quedé perplejo; volví a leer el proyecto, porque... y volví a leer las 118 enmiendas que usted presentó, señor González, y en ninguna se hace referencia a ese presumible precepto, a ese artículo. No se pide la derogación de ese artículo. ¿Por qué? Porque no existe. Porque yo no sé qué proyecto estaba leyendo usted, porque en el proyecto que ha enviado la Junta a esta Cámara no existe eso. Yo creo que ha confundido con otro proyecto.

También dice que la enmienda a la totalidad es un batiburrillo, por los nombres y porque crea las comisiones provinciales de colaboración de políticas públicas en el territorio. Y luego uno revisa las Enmiendas parciales 31, 32 y 33, y resulta que el batiburrillo consiste... propone lo mismo, solo que se cambie de nombre: en vez de denominarse "comisiones provinciales de colaboración", quiere que se denominen "comisiones de colaboración de políticas públicas en el territorio". Con eso se deshace el batiburrillo.

Y por último, y lo más grave, dicen que el proyecto no colabora con la... con la consolidación de la Comunidad Autónoma. Mire, me van a permitir un minuto, Presidenta, que me pare un minuto. ¿Qué colabora en... en consolidar la Comunidad Autónoma?, ¿el ideario de UPL?, ¿el proyecto de estatuto de UPL?, ¿esto es lo que colabora? Es que usted ha presentado una enmienda a la totalidad de la mano de UPL. ¿Esto es lo que hace Comunidad?, ¿esto es lo que construye Comunidad?, ¿esto es lo que usted defiende, señor González? Lo único que pretende el ideario político de la UPL es dividir y romper el territorio de Castilla y León. Usted lo apoya,



porque usted va a votar favorablemente con él, y porque usted ha presentado de la mano de la UPL una enmienda a la totalidad.

Y no se engañe, no está ocupando ningún espacio político de otras fuerzas de izquierda, no, no; está ocupando UPL su espacio, o usted el de UPL. No se engañe, no se engañe. Y es la segunda vez que lo hace: hace unos meses lo hizo con el proyecto de ley que reformaba las instituciones propias, hace dos meses. Luego, claro, no se le aceptó ninguna enmienda parcial, y en la votación final se abstuvo. Claro, es que es muy difícil... es muy difícil.

Pero está a tiempo de... de corregir este desatino: retire la enmienda o no vote en el mismo sentido que su compañero de la UPL. Porque, si no, a este paso, al final de la legislatura va a quedar usted peor que Joaquín Rodríguez Ortega en Almagro; Joaquín Rodríguez Ortega... en Almagro, Joaquín Rodríguez Ortega era conocido como "Cagancho", y todos los cronistas taurinos -ya sé que el símil taurino le gusta poco- de la época dicen que estuvo peor en Almagro que en Las Ventas.

Finalizo, Señorías, y lo quiero hacer agradeciendo. Agradecer al... al Partido Socialista, y especialmente al Portavoz del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al Partido Popular, y especialmente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes, el esfuerzo que han realizado para acercar posiciones en una cuestión de tanta importancia para la Comunidad. Han mostrado generosidad y altura de miras, y se han olvidado del dos mil quince y han pensado más en dos mil veinte. Gracias, de verdad.

Por último, animarles a todos... a todos los Grupos Parlamentarios para que, en el... en la tramitación que hoy se inicia, que ahora se inicia, mantengan siempre abierto los espacios del diálogo, con el objetivo de sacar adelante con el mayor consenso posible el mejor proyecto para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procede a continuación el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León; proyecto publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada, compartirán el turno de intervención los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto. Para comenzar, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, buenos días. Una vez más estamos ante un proyecto de ley redactado bajo las prisas con que la Junta pretende levantar un muro de papel frente al Anteproyecto de Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, promovido por el maestro de la incompetencia, que es el Ministro Montoro, que ha recibido un dictamen negativo por parte del Consejo de Estado.

Al señor De Santiago-Juárez, que me ha precedido en esta tribuna, no se le ha ocurrido mejor idea que la de confrontar un bodrio legal al indigerible proyecto del se-



ñor Montoro. Ya solo, con los preámbulos de este inservible proyecto de ley, bastaría para desacreditar su presentación ante estas Cortes.

El sainete de los pactos entre la Junta y el PSOE, en la estela de Cánovas y Sagasta, con sus juegos de equívocos y con esa peculiar relación que mantienen el Partido Popular y el Partido Socialista –nunca mejor dicho en el día de hoy–, han dado la justa medida de lo que esta presunta Ley de ordenación, servicios y gobierno representa, que es un intento mostrenco de mantener el *statu quo* de ambos partidos ante la marea recentralizadora y antidemocrática que se nos viene encima por el proyecto de Montoro.

Aunque en el Orden del Día solo figura la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, en la práctica no es la única, porque, si hoy no se devuelve el texto del proyecto –yo sigo manteniendo la esperanza–, supuestamente consensuado por populares y socialiberales en Castilla y León, tendría que ser zurcido, tendría que ser zurcido con nada menos que 355 enmiendas parciales en cada uno de sus lamentables 65 artículos; y, de esas 355 enmiendas, solo 154 son del Grupo Mixto, las demás... De manera que los consensuadores ponentes se han visto forzados a colocar 201 parches al texto de la Junta, lo que equivale a presentar, de facto, un texto completamente distinto al que se nos ha entregado y consta en el Orden del Día de esta convocatoria. Es indiscutible que los pactantes han presentado su enmienda a la totalidad por la puerta trasera y sin el menor empacho.

Lo más triste para quienes hemos defendido siempre la descentralización administrativa que representa nuestra Comunidad es llegar, 30 años después de pedirlo con insistencia, a lo que es esta caricatura de ordenación, servicios y gobierno de Castilla y León organizada por los actores de esta democracia excluyente del bipartidismo bisagra.

Por lo mismo, por lo mismo, nuestra enmienda a la totalidad pide la devolución de este proyecto de ley. Y pide la devolución de este proyecto de ley por galimatías retórico con el que esquivar el bien fundado nombre de comarca; porque dibuja un cuadro de nuevas entidades, cuando afirma que busca lo contrario, que busca la racionalización de la estructura administrativa y política –y pongo un ejemplo en el de las Comisiones Provinciales de Colaboración de Políticas Públicas en el Territorio–.

Proponemos también la devolución de este proyecto de ley desde Izquierda Unida porque aumenta el laberinto de competencias, delegaciones y coordinaciones hasta límites que se pueden considerar extravagantes.

Pedimos la devolución porque a los problemas propios de Castilla y León añade un batiburrillo de estamentos decisorios que se interponen a las competencias propias de cada Delegación Territorial de la Junta.

Pedimos la devolución porque pone por encima de los derechos democráticos los valores contables de eficacia y eficiencia cuando ambos términos, en manos conservadoras, solo implican una tecnocracia antisocial.

Pedimos la devolución de este proyecto que hoy debatimos porque establece el corsé rígido de las supuestas fronteras provinciales para organizar los servicios, profundizando en el carácter caciquil provincianista que el reparto del territorio ha tenido y sigue teniendo en Castilla y León.



Pedimos la devolución porque no garantiza la supervivencia de las Juntas Vecinales, de las Entidades Locales Menores, que son una seña de identidad de nuestra Comunidad.

Pedimos la devolución porque ya existen instrumentos legales no desarrollados reglamentariamente, como es el de facilitar la fusión de municipios, que... por ejemplo, que está en el Artículo 13 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Pedimos la devolución del proyecto que los Grupos mayoritarios sustentan en esta Cámara porque no responde a sus propios objetivos, al consolidar la figura obsoleta de las Diputaciones Provinciales, a quienes otorga todo lo que se les quita a los Ayuntamientos de autonomía y de gestión. Las Diputaciones están recogidas en la Constitución solo como un estado previo a la consolidación del Estado de las Autonomías. La propia existencia de la Comunidad de Castilla y León dejaría sin contenido a estas instituciones antidemocráticas y centros de amiguismo y corruptela administrativa.

Pedimos la devolución porque el millón... el casi millón de castellanos y leoneses que habitan en el medio rural quedan en posición de desigualdad y marginalidad, al no tener garantizados los mismos derechos y servicios de las Administraciones.

Pedimos la devolución porque no racionaliza que las competencias municipales se organicen entre el Ayuntamiento, la Comarca y las Delegaciones Territoriales de la Junta -es decir, y la Junta-.

Pedimos la devolución porque no garantiza una cartera mínima, básica y suficiente de servicios y prestaciones a todos los ciudadanos por igual, con independencia del municipio en el que residan.

Pedimos la devolución del proyecto, finalmente, porque es un proyecto de ley que no se opone al vaciamiento competencial de la propia Comunidad ni supone un obstáculo al proyecto del Gobierno del Partido Popular en Madrid de eliminar miles de concejales que han venido trabajando para sus municipios sin cobrar ni un euro, mientras que se permite que los cargos públicos de capitales aumenten los ingresos y sus dedicaciones exclusivas.

Señorías, para finalizar, la petición a esta Cámara de devolución del proyecto de ley, tal como el Reglamento permite a cualquier Grupo Parlamentario, lo pedimos porque lo que debiera ser un potente proyecto de ley de Comunidad que social y políticamente ha asumido ordenarse el territorio en base a la igualdad de acceso a los derechos por parte de los ciudadanos es un paso más hacia la regresión a modelos preconstitucionales.

Por eso, insistimos en esta Cámara en que el proyecto sea devuelto y que nos sentemos... nos sentemos con la sociedad -todos nosotros y la sociedad- a hacer un proyecto que sirva en perspectiva de futuro, un proyecto que no dilate la toma de ciertas decisiones y un proyecto que genere Comunidad. No un proyecto que genera imagen en un momento determinado y poco más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para continuar con la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene a continuación la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Desde UPL queremos manifestar nuestra postura contraria a este proyecto de ordenación del territorio que pretende implantar la Junta, y como lo llevamos diciendo dos años.

Antes de nada, voy a aclarar al señor Consejero un tema de Reglamento -que, efectivamente, a todos nos trae por la calle de la amargura-. La enmienda la ha presentado Izquierda Unida, la ha redactado Izquierda Unida, y la ha presentado a nombre del Grupo Mixto, con el apoyo de UPL; eso dice el Reglamento, que nos obliga a firmar en paquete. En otro caso, la presentaré yo y él la apoya. Por si tenía alguna duda sobre ello. A la hora de votar, efectivamente, podríamos votar juntos o separados -en este caso, votamos juntos, pues porque lo tenemos muy claro-, pero, obviamente, las motivos, pues pueden diferir un poco, como se puede imaginar.

Creemos que este proyecto de ley ha sido concebido únicamente para generar más niveles burocráticos, con los que se pretende restar autonomía competencial a los Ayuntamientos.

Las propuestas de UPL -como partido- pasarían por unos Ayuntamientos y unas Diputaciones más fuertes, eliminando Administraciones intermedias, como las mancomunidades, y promoviendo que las Diputaciones fuesen elegidas de forma directa para obtener un mayor grado de legitimidad. No es que sean antidemocráticas, realmente, pero es un poco difícil explicar por qué esos señores están allí sentados y cómo llegaron allí.

Añadir las Mancomunidades de Interés Prioritario al elenco de Administraciones que actualmente existe en la Comunidad creemos que va a restar eficacia y va a duplicar los gastos en un momento de seria crisis administrativa y económica.

Tras examinar el modelo propuesto por la Junta, creemos que estas mancomunidades especiales que se proponen no difieren mucho de las actuales mancomunidades y de las áreas metropolitanas. Se trata de uniones voluntarias de municipios, en las que, en lugar de cederse competencias por parte del Ayuntamiento, estas competencias vienen preestablecidas en la legislación autonómica, permitiendo, incluso, que algunos Ayuntamientos, contrarios a su inclusión en el área funcional, terminen incluidos por obligación.

Por lo tanto, lo de la voluntariedad es así un poco... que tal. Esto es un atentado a la autonomía local.

Debido a que el mapa de los nuevos distritos será establecido por la propia Junta a través de sus Delegaciones Territoriales, en lugar de realizarlo a través, por ejemplo, de las Diputaciones, podemos imaginar un resultado polémico de antemano.

Además, existe la tendencia de la Junta a reforzar la inexistente identidad de la Comunidad Autónoma, en detrimento, sobre todo, de la identidad regional leonesa, en nuestro caso.

No olvidemos la forma arbitraria que propone este proyecto de ley para crear áreas funcionales que abarquen cualquier tipo de provincia en cualquier momento. Hombre, en unos casos sí; en otros no estaríamos tan de acuerdo.



La oferta del PP en el sentido de que este mapa se apruebe en las Cortes no nos ayuda mucho, puesto que siguen teniendo mayoría absoluta; primero para hacerla desde la propia Junta, y luego para aprobarla de nuevo aquí.

La imposición por parte del PP de un mapa que ya existe redactado nos gustaría que fuese acompañada con una difusión pública, que sepa cada Ayuntamiento qué es lo que se le viene encima. Algunos cambiarían de color si lo leyeran.

Las mancomunidades solo han servido para desempeñar algún servicio aislado de los que son competentes los Ayuntamientos, para crear una estructura burocrática y política nueva y unos entes endeudados, a la vez que para abrir nuevos conflictos políticos a nivel comarcal.

Tampoco debemos olvidar que la Ley estatal de Bases de Régimen Local va a seguir vigente, por lo que la Junta no va a poder impedir que los municipios constituyan nuevas mancomunidades o mantengan las que ya existen.

Así las cosas, cuando parecía que el Gobierno Central estaba por eliminar este tipo de Administraciones, o limitar su existencia, aparece la propuesta de la Junta, que las revitaliza cambiándolas de nombre.

Por eso, desde UPL consideramos precipitada la discusión de esta ley -no que la tengamos, que por supuesto que nos hace falta, sino que es precipitada en este momento-, ya que deberíamos esperar a que el Congreso apruebe la normativa básica que nos va a obligar en el futuro.

UPL siempre ha sido más partidaria de menos Junta y más Administración Local, y de dar más capacidad de gestión a los Ayuntamientos. A la vista de la experiencia de tres décadas de Comunidad Autónoma, UPL cree que cuanto menos interfiera la Administración Autonómica será mejor para el progreso de los ciudadanos -es una opinión de partido, evidentemente, no tienen por qué compartirla-. Lo que demandan los ciudadanos es evitar duplicidades y niveles administrativos innecesarios, que se eliminen puestos políticos en lugar de crearlos, y que cada Administración ejerza sus competencias.

Vemos extraño, señor Consejero, que haya elaborado el mejor informe que hay en España sobre distribución de competencias entre Administraciones -que sabe que lo ha hecho, sabe que lo usan las Universidades, sabe que ya es objeto de tesis- y no proceda a desarrollarlo -aquí, por ejemplo- creando algo, una aportación original a nivel nacional, al debate nacional.

Para UPL este proyecto de ley debería preocuparse mucho más de la regulación de las Juntas Vecinales, que sí son un elemento diferenciador, por ejemplo de la región leonesa, en lugar de omitirlas y obstaculizar su labor, mientras dejan pasar los días para que el Congreso de los Diputados apruebe una ley verdaderamente perjudicial.

Este proyecto de ley no es el de régimen local -ya lo sabemos-, pero sí trata muchos temas de esta materia, incluso procede a retocar su articulado. ¿Por qué no constan aquí una o varias fórmulas para que las Juntas Vecinales puedan entregar sus cuentas? Es el momento adecuado para hacerlo.

Este proyecto debería dedicar mucho más espacio al concepto de descentralización, a la que debe haber... al que debe hacer la Junta con respecto a sus propios delegados territoriales, desconcentrando funciones, y el que debe hacer pactando con las demás Administraciones Locales.



En cuanto al ofrecimiento de un pacto para revisar este proyecto de ley, que hizo el PP en el debate del estado de la Comunidad pasado, para UPL era algo precipitado e insuficiente.

De esas tres partes, el nuevo plan contra el paro no es otra cosa que una nueva versión de los pactos a que llegamos los cuatro partidos hace un año, en agosto. Hombre, nos vuelven a prometer lo mismo. No, lo que tienen que hacer es hacerlo, ponerlo en práctica.

La parte relativa a las guardias rurales tampoco es un pacto. Si la Junta las quitó y ahora las devuelve en vacaciones, es que es su obligación atender a los... a los servicios; no hemos de pagar un peaje político porque nos devuelvan algo que nos han quitado.

Finalmente, el ofrecimiento de pactar parte de esta ley de ordenación no lo hemos aceptado, como ya sabe. A la luz de las declaraciones políticas de los dos partidos que han colaborado, hemos creído que se estaba reformando seriamente el proyecto de ley, que prácticamente se removía su orientación y que, por tanto, estábamos ante un nuevo borrador. Bueno, la verdad es que ahora ya tenemos dudas.

Nos hemos leído el Boletín de las Cortes y hemos documentado unos datos: PP y PSOE enmiendan en conjunto 22 artículos de un total de 91 posibles, pero solo coinciden el texto de 5 de ellos. Esto es lo que se llama un "pactito", una caja de gominolas que te cambio. Nos parece muy pequeñito. Les deseo suerte en la negociación, que, por supuesto, en el momento de negociación se amplíe, sea un pacto mucho más genérico, pero, visto como está, pues no nos apetecía mucho colaborar con él, y menos con las dos horas que nos dieron para hacerlo.

Les deseo suerte. Confío en que la ley salga bien, porque es para todos, evidentemente, no solo para los que votan a favor o en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, o buenas tardes ya. Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar, quiero empezar agradeciendo al Consejero de la Presidencia la presentación que ha hecho de este proyecto de ley. Realmente, de la propia presentación del proyecto y de los argumentos empleados por el Consejero quedaría justificada el rechazo claro, inequívoco, a la enmienda de totalidad, absolutamente injustificada, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Pero quiero también manifestar el respaldo de este Grupo Parlamentario a un proyecto de ley cuyo objetivo más importante es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León mejorando la cohesión social y la calidad en la prestación de los servicios públicos; desde una convicción municipalista, desde la convicción de la bondad de las políticas de cercanía y de las políticas de proximidad, que apuesta por el mantenimiento de todos los municipios y todas las entidades locales menores; que parte de un escenario realista, como es una situación de crisis que ha provocado la merma en los ingresos del conjunto de las Administraciones, la obligación y



la exigencia de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera y la singularidad inequívoca de Castilla y León. Pero que es municipalista como tiene que serlo: con los hechos, garantizando el mantenimiento de los municipios a través de introducir fórmulas que permitan que estos no pierdan... no queden vacíos competencialmente y puedan prestar aquellas encomiendas legales en la prestación de servicios. Y lo hace desde la voluntariedad para ello, en un proceso abierto, participado, que, además, con los acuerdos alcanzados y ratificados en esta Cámara, convierten en un proyecto de Comunidad no solamente el proyecto de ley, sino, lo que es quizá incluso más importante, su desarrollo posterior en aquellas cuestiones que son más sensibles.

Y por ello, también, la felicitación de este Grupo al Gobierno por tener la valentía, en estas circunstancias, de presentar un proyecto de ley de estas características, la responsabilidad de hacerlo y la inteligencia de hacerlo, obligándose –y recalco–, obligándose a la búsqueda no, obligándose al acuerdo en el desarrollo del mismo, ya que, como consecuencia de los acuerdos alcanzados, será necesaria una mayoría reforzada de dos tercios en esta Cámara en aquellas cuestiones que son más sensibles.

En relación a la enmienda de totalidad, debo decir que, sinceramente, Señorías, no sé por dónde hay que cogerla, es de aurora boreal. Jamás vi una enmienda de totalidad de estas características.

Presenta una enmienda de totalidad a un proyecto de ley que, en ejercicio de sus competencias, se ha presentado en esta Cámara, como consecuencia de que no están de acuerdo con un anteproyecto de ley todavía no definido perteneciente a otra Administración. Plantean renunciar al ejercicio de su competencia autonómica, en un autonomismo entenderán ustedes que perfectamente describable, por un anteproyecto de ley de otra Administración, que, además, demuestra que conoce, cuanto menos, poco.

De sus argumentos se desprende no solamente que no conocen el anteproyecto que no le gusta, sino, lo que es más grave, no han leído el proyecto de ley que se ha presentado en esta Cámara.

Es increíble –no lo había visto jamás– que entre los argumentos para justificar la enmienda de totalidad son contradictorios con los propios argumentos de las propias enmiendas parciales que ustedes mismos han presentado.

Enmiendan a la totalidad a un proyecto de ley porque dicen que ataca a la autonomía municipal, cuando tiene un carácter voluntario, y plantean un modelo obligatorio de comarcas para toda la Comunidad. Señorías, ustedes no han leído el proyecto de ley, ni siquiera lo han leído; o quien les ha redactado la enmienda no lo ha leído. Es lo que quizá deberían aclararse.

Pero, además, da la sensación que son los únicos que no se enteraron del acuerdo, ratificado en sede parlamentaria y votado por ustedes, unas veces a favor, otras veces en contra, en su coherencia de la incoherencia, porque es así.

Pero lo que es cierto, Señorías, es que, como aquí se ha dicho, Izquierda Unida hoy ratifica el ideario ideológico de UPL y UPL es el comparsa necesario para la presentación de una enmienda a la totalidad en la que no tiene la valentía –digo valentía, porque, si hubiera sido como consecuencia del sentido común...– de presentar su argumento histórico de separación de unas comunidades en la enmienda de la totalidad.



Pero mire, voy a ir al análisis, voy a ir al análisis, en fin, que no es fácil, ¿eh?

Empiezan diciendo que porque no racionaliza la estructura política, ¿eh?, teniendo en cuenta las Delegaciones Territoriales. Claro, el problema es que, de entrada, hablamos de cosas diferentes. Estamos hablando del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, ¿eh?, no estamos hablando de la Ley de Gobierno. Es que usted lo que no se ha enterado, todavía, es que eso hay que modificar la Ley de Gobierno, no tiene que estar contemplado en esta ley.

Pero yo le pregunto, Señoría, yo le pregunto: introducir racionalidad en el conjunto de mancomunidades, para que se hagan una idea, una media de cinco pertenencia a mancomunidades tienen los municipios de esta Comunidad, ¿eso no es racionalizar?

¿Me va a decir usted que es racionalizar introducir una nueva estructura político-administrativa como son las comarcas, que tiene que ser una estructura político-administrativa adicional –porque, a usted le gusten o no, las Diputaciones son constitucionales, democráticas y estatutarias–, es eso introducir racionalidad, Señoría?

Mire, dice que... porque el proyecto de ley viene al mismo tiempo que un anteproyecto de ley que dice que suprime entidades locales menores... En fin, desprestigia... Vamos a ver, Señoría, ¿cómo se puede presentar una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que dice aquello que dice usted debería decir el anteproyecto que todavía no está definido y no dice? ¿Me quiere explicar cómo se entiende eso?

Por si no le ha quedado claro: no suprime municipios, no suprime entidades locales menores –al contrario–, no suprime concejales –tampoco podría hacerlo, ¿no?–. Por cierto, en esta Cámara hemos sido tremendamente críticos, después de que lo hubiera sido el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León –como usted ha dicho, y como aquí se ha dicho–, con el respaldo del Consejo de Estado.

Dice, por la defensa y reforzamiento del papel de las Diputaciones, entes ademocráticos. De verdad, que usted cuando habla me suena muy antiguo; de verdad, me suena muy antiguo su discurso. Pero, en cualquiera de los casos, no hay nada más ademocrático que no reconocer el ordenamiento jurídico y constitucional, y las Diputaciones lo están.

En cualquiera de los casos, nosotros ya hemos dicho que hay que mejorar, y que hay que modernizar las Diputaciones, claro que sí. ¿Qué ocurre? Diga la verdad, señor González, lo que ocurre es que ustedes son incapaces de obtener representación en las Diputaciones, no por nada, porque no lo quieren los ciudadanos. Y entonces, ¿qué hace usted? Se inventa unas “diputaciones pitufo” –en fin, por denominarla de alguna manera–, porque, si no, me dirá usted qué son las mancomunidades de comarca; y que, como ha dicho el Consejero además, ¿eh?, las comarcas hay que elegir las por el mismo modelo, ¿eh? Esto es lo que ustedes hacen, Señoría. No sé si con esto está de acuerdo su compañero, porque realmente esto es de volverse absolutamente locos.

Porque dice que esta ley implica una agresión frontal contra la financiación de las Haciendas Locales. Mire, no pregunto, afirmo: ustedes no han leído el proyecto de ley –literal–, no lo han leído –no voy a entrar en opiniones–. Artículo 18 del Proyecto de Ley: “Se garantiza la suficiencia financiera en toda transferencia, delegación...”. Léalo, Artículo 18.



Disposición Adicional Tercera... -bueno, si no había leído el 18, va a haber llegado a la Disposición Adicional Tercera, claro-. Se contempla una reclamación histórica de las entidades locales, la participación en los impuestos de las Comunidades Autónomas como fórmula de financiación incondicionada. Léala, si no quiere leer todo entre medias, lea... se lo salta, a la Tercera, ¿eh?

Mire, la autonomía municipal, desde el Preámbulo. Claro, quiero yo que lea la Disposición Adicional Tercera, y no ha leído el Preámbulo. Complicado.

En fin, y usted, en respeto a la autonomía, obliga a la comarcalización. Es curioso, ¿eh?, reconozca conmigo que es curioso. Dice "porque la supresión de las Juntas Vecinales menores". Esto me lo aclara. En lo de las Juntas Vecinales menores ahí ya reconozco que me pierdo. Entidades locales menores, Señoría, entidades locales menores. Usted confunde la entidad con el órgano de Gobierno, no se enteran de nada, absolutamente de nada, ¿eh?

Pues bien, el proyecto de ley consagra el principio de cohesión territorial, de solidaridad entre el municipio y las entidades locales menores, desde la realidad. Ustedes no conocen cuál es la realidad, no tienen ni idea cuál es la realidad entre las entidades locales menores y los municipios, créanme, hay absolutamente de todo.

Y digo... digo más, cualquier... En fin, vuelve al anteproyecto de ley. Es que no tiene ningún sentido, son cosas diferentes. Dice que en este proyecto se vuelve al pasado preconstitucional. Mire, yo no sé si se vuelve al pasado preconstitucional, pero vaya usted a la Enmienda número 6 de la UPL, que habla de Castilla la Vieja, de León, Zamora y Salamanca, eso es modernidad, ¿eh?, lo suyo es sin duda modernidad.

Dice, "en esta línea... en esta misma línea expositiva -la verdad que todo en la misma línea es insostenible- no colabora con la consolidación de la Comunidad...". En fin. Mire, el papel de las Diputaciones se mantiene exactamente en los mismos términos que fija el Estado. Las mancomunidades de interés general son voluntarias, pero además lo único que persiguen es que los Ayuntamientos, especialmente los pequeños, puedan presentar... puedan prestar aquellos servicios que tienen encomendados legalmente. Si es que no se han enterado todavía.

Dice porque... "las argucias retóricas para no hablar de comarcas". Mire, se lo voy a explicar de una manera que incluso ustedes van a ser capaces de entenderlo. Aquí hay dos ámbitos, ¿eh?, un ámbito territorial y un ámbito de las Corporaciones. Mire -para que lo entienda, porque usted lo...-, yo vivo en un núcleo -es un término que ya existe- que se llama San Rafael, ¿eh?, un núcleo en el municipio de El Espinar; y vivo en un corredor -que es otro término que ya existe-, que es el de la Nacional-6; y se añaden dos nuevos términos, ¿eh?, unidades básicas de ordenación y servicios en el territorio y áreas funcionales, ¿lo cogen? Y en el tema de las Corporaciones Locales hay una figura de mancomunidades especiales, que son las mancomunidades de interés general, que se las potencia, ¿eh?, se las hace pues... más importantes, para que así puedan prestar los pequeños municipios esos servicios. Es lo único que se hace. Si yo creo que incluso ustedes, que no han leído el proyecto de ley, explicado así, son capaces de entenderlo. Si es tan sencillo... es tan sencillo como eso.

Mire, las comarcas son estructuras político-administrativas, no tienen arraigo. Ustedes las imponen. Fíjese qué diferencia: en nuestra enmienda al Artículo 37 po-



sibilitamos que si las mancomunidades de interés general quisieran constituirse en comunidad... en comarca puedan hacerlo; eso sí, tramitado en esta Cámara, con la necesidad de que sea con el apoyo del resto de los Grupos, porque necesita de los dos tercios de la Cámara para que esto sea así.

“Porque crean límites provinciales férreos”. No se entera de nada. Mire –por falta de tiempo–, Artículo 6.2 de... –léalo– “para la constitución de unidades básicas de ordenación del territorio que afecte a más de un municipio de dos provincias tendrán que emitir su informe las Diputaciones Provinciales de las dos provincias –o tres o las que sean–”. No se enteran. Pero el Artículo 37 dice lo mismo de las mancomunidades de interés general que tendrán que ceñirse sustancialmente a lo que son las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio; con lo cual también pueden ser pluriprovinciales.

Pero es que le recomiendo que haga otra cosa, le recomiendo que haga otra cosa: léase la Enmienda número 10 de su compañero, que dice que para los mapas se hagan 10 votaciones diferentes, una por provincia –9–, y otra –escuche, señor González–, para las interprovinciales y para Treviño. De verdad que son ustedes... no son desahogados políticamente; además de desahogados, no tienen ningún sentido del ridículo, evidentemente.

Dice: mire, en este batiburrillo, y tal, crear unos entes... Bueno, no son entes, no tienen entidad jurídica; son comisiones de... órganos de cooperación, como en los distintos ámbitos sectoriales; está dicho así. Dice: porque su ordenación responde a un criterio tecnócrata –ahora aquí ya entramos, ¿eh?–, porque va a las estadísticas y a los datos. Mire, se lo voy a explicar: 94.000 kilómetros cuadrados, 2.248 municipios, 2.227 entidades locales menores; 76 de cada uno de esos municipios, menos de 500 habitantes, uno de cada cuatro de España; más municipios que Portugal. ¿Eso condiciona la toma de decisiones? Claro, ¿cómo no va a condicionar la toma de decisiones esa circunstancia, esa estadística? ¿Sabe lo que tengo que pensar: cómo me voy a tomar yo en serio una propuesta suya que no toma en consideración esa realidad, me quiere decir cómo me lo tomo en serio? Sería un irresponsable, ¿no?

Dice: “Porque –ahora vamos– la lógica tecnócrata no es neutra, ¿eh?”. Vamos a ver, dice: “... responde a intereses ideológicos y de los poderes económicos”. Bueno, o es tecnócrata o es ideológica. Yo sé que en esta fase dijo: aquí ya se han vuelto locos; o sea, cuando llegué a este punto, ya se han vuelto locos. Pero mire usted, en esa mesa, ¿sabe quién estaba? Usted; si es que estaba usted. Claro, lo que no imaginaba yo es que usted representaba intereses de... de los poderes económicos. Dígame a cuáles, dígame... dígame a cuáles.

Dice: “Porque –sobre la ley– ignora los servicios mínimos esenciales”. Léase la Exposición de Motivos; no se la lea entera la ley, pero léase la Exposición de Motivos y verá como lo recoge. O, si quiere, el Artículo 2, en los fines, el apartado 1, las letras c) y d): mayor adecuación, impulso de la... en la cadencia de los servicios, entre los que se incluya los esenciales. Artículo 11, mención especial a los esenciales. Nuestra enmienda al Artículo 2.1 añade uno, una letra, la e), que es “garantizar el acceso en condiciones de igualdad”.

Y dice, por último, que el proyecto de ley no garantiza una cartera de servicios básicos sociales, con independencia del tamaño, del... Yo le he oído a usted decir que usted tuvo la posibilidad de participar en la elaboración del Estatuto de Auto-



nomía de Castilla y León; que se le dio la posibilidad. Fíjese, yo me alegro, pero le recomiendo algo más: además de que tuvo la ocasión de participar, no está mal que se lo lea. Si, además de participar, se lo lee y es capaz de llegar al Artículo 13, verá que el Artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León es quien regula los servicios básicos de... los derechos básicos de los castellanos y los leoneses.

En cualquiera de los casos, el 14 del proyecto de ley también, ¿eh?, también; lea el 14 si... Fíjese que no le estoy diciendo que se lea... que se lea todo el proyecto de ley.

Y, en cualquiera de los casos, nosotros presentamos una enmienda que garantice donde están ahora los servicios públicos esenciales de los castellanos y leoneses en tanto en cuanto se culmina la nueva zonificación.

En definitiva, Señorías, hay pocos comentarios que hacer a su enmienda de lo... de la totalidad. Los hechos son tremendos, de la lectura de la misma.

Créame, una recomendación desde el cariño: no sigan haciendo el ridículo; suban aquí con valentía, ¿eh?, tenga el valor de decir que retira la enmienda de totalidad. Me evitará tener que decir en la siguiente intervención cuáles son las verdaderas razones por las que ustedes han presentado una enmienda de totalidad, porque, créame, créame, a mí me preocupa tremendamente, porque estas cosas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... la gente lo ve, y no entiende que se pueda, con ese desahogo político, hacer el ridículo de esta manera. Súmese al trabajo, súmese a la búsqueda del acuerdo; hay tiempo, hay posibilidades, hay disposición, lo único que se necesita es que ustedes tengan voluntad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene, en primer lugar, la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

En primer lugar, señor Sanz Vitorio, agradecerle el esfuerzo que ha hecho para intentar rebatir la petición de devolución de este proyecto de ley; ha hecho usted un notable esfuerzo por consumir el tiempo rebatiendo lo que no puede rebatir.

Este es uno de los proyectos de ley que yo diría más pintorescos con los que me he encontrado desde que estoy en esta Cámara. Sirva como dato, pues el estilo en la... en la redacción, que consideran hasta conveniente, casi obligatorio, incluir una adenda a modo de instrucciones de uso, con un diccionario explicativo de nomenclatura ideada para sazonar esta legislación que hoy se quiere dar de paso para su análisis definitivo con posterioridad.

Con este proyecto, no solo no defienden la autonomía local, como usted afirma, y afirman, sino que, además, le roban la cartera a la autonomía local a favor de



las Diputaciones; esos órganos que antes de decirlo usted yo aludía que están en la Constitución, pero aludí a más cuestiones.

Con este proyecto de ley, duplican el mapa con sus unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, junto a las mancomunidades de interés general, al tiempo que se ven forzados a reconocer, claro, con la ya existente Comarca de El Bierzo, que existe una comarca, que, por cierto, estaría... están en nuestro Estatuto, del que usted alude.

En este proyecto, la cooperación financiera maneja cifras que son absolutamente irrisorias; no aparecen, aparecen los fondos condicionarios que se repartirán de forma ponderada. Mucho nos tememos que con un objetivo, a... a muy medio plazo, de seguir haciendo lo mismo con los fondos... lo mismo que se hace con los fondos en este momento.

Todo eso no solamente está en el proyecto de ley, está en el pacto; un pacto que hace historia, que va a hacer historia en esta Cámara, un pacto donde se habla hasta de unos ciertos millones de euros destinados al empleo local, que no tiene nada que ver con el proyecto, pero hay que justificar el amén a este proyecto de ordenación de los servicios en la Comunidad, pareciendo como un plan de choque, pero un plan de choque hacia la galería, porque repartamos esos millones de euros entre la capacidad de crear empleo y veremos que para cuando uno no tiene empleo es importante, pero que no... acaba no, ni siquiera llega a un tercio de la población con necesidades en nuestras zonas rurales.

Es un pacto este con el cual se defiende este proyecto de ley en el que se reconoce que a posteriori habrá que presentar un proyecto de ley que regule la participación de las entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad.

Habla también de un posible pacto territorial sobre cooperación económica local, que queda al paio de las futuras competencias que se dejen en la ley de bases.

En el pacto se hace incluso un brindis al sol, pervirtiendo los valores democráticos de la Comunidad al volver a insistir en el refuerzo de las Diputaciones, que, ciertamente, están en la Constitución.

En definitiva, este proyecto de ley no sirve, y no sirve el pacto con el que se defiende el proyecto de ley.

No obstante, ya puedo percibir a estas alturas del debate que se va a rechazar la petición de devolución... [murmullos] ... la petición de devolución; pero me va a permitir, señor Sanz Vitorio, y me va a permitir también al otro Grupo, que mediante el pacto va a apoyar este proyecto, que ustedes pueden hacer todas las chufas que quieran sobre la pluralidad del Grupo Mixto, somos dos fuerzas políticas diferentes, lo grave es tener que homogeneizar la pluralidad de discursos dentro de las mismas fuerzas políticas.

Digo desde aquí que, si la enmienda a la totalidad es rechazada, Izquierda Unida y el Grupo Mixto seguirán trabajando con sus enmiendas parciales y con las enmiendas parciales de los demás Grupos para, cuando salga del Parlamento, que sea lo menos negativo posible para la sociedad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Pues, con toda brevedad, quería decir que, como Grupo de UPL, pues nos reafirmamos en la petición de que se devuelva el proyecto. Y que aunque se han dicho cosas muy interesantes, otras menos, no son suficientes para convencernos en este caso.

Por supuesto que todos... yo creo que los cuatro Grupos estamos de acuerdo en que hay que reformar toda la legislación de ordenación y de régimen local de Castilla y León. ¡Claro que hay que hacerla! Pero hay que ver cómo y de qué manera la hacemos para que salga bien.

Como han visto en estos dos años que se lleva tratando el tema el acuerdo es muy difícil, es muy difícil con los partidos políticos y mucho más con nuestros representantes en los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, que a veces nos siguen a las ejecutivas y, a veces, pues no, van por su lado, y opinan que lo que estamos haciendo no está bien. Y de eso ya saben ustedes bastante.

Les recuerdo que a un año y medio de las elecciones locales –eso es lo que nos queda para las próximas elecciones– vamos a plantear a nuestros Concejales y Pedáneos lo siguiente: llevan años, como quince años, con la normativa actual; la conocen, la han practicado. Ahora van a tener una ley nueva, en un mes, aproximadamente, en un par de ellos, que retoca un montón de cosas. Luego habrá una ley nacional, que retocará esta y volverá a pasar por aquí. Tres leyes en año y medio. Y luego, elecciones. Alguno no va a saber ni... ni para qué se está presentando.

Con respecto a lo que nos ha dicho el compañero del Partido Popular, hombre, yo le digo que UPL siempre que puede mete en el discurso la reclamación de la autonomía leonesa, siempre que puede. Pero hombre, en la Ley de Pesca no me cabe; y en lo de hoy, pues he hecho lo que he podido. Pero, vamos, si me da usted pie yo lo repito... [murmullos] ... lo repito. Lo pido en todas partes; creo que he presentado 35 enmiendas, donde en cuatro o cinco se habla del tema; suficiente, no creo que haga falta más. Pero no era el debate de hoy, es el próximo. Es que han adelantado el próximo debate, pero vamos, si tuviéramos tiempo, a mí no me preocupaba.

En resumen, es un proyecto que ha sido bastante incomprendido en la sociedad, que ha sido incluso rechazado por muchos colectivos sociales y políticos, incluso por muchos de los que tienen representantes aquí sentados. Y nosotros creemos que hemos cumplido con nuestra obligación de presentar una propuesta... perdón, una enmienda a la totalidad, que es lo que nos han pedido, lo que nos han pedido nuestros electores y la gente con la que hemos tratado.

Ahora les toca a ustedes, al PP y al PSOE, acabar el trabajo y convencer a todos estos colectivos, y a sus propios militantes y cargos públicos, de lo buenísimo que es este proyecto. Espero que tengan suerte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora Presidenta. De manera muy breve, porque realmente no se... no se ha aportado ninguna novedad al debate.



Empiezo por el señor Valderas. Mire, señor Valderas, usted ha sido colaborador necesario, yo creo que en parte utilizado para hacer el ridículo hoy aquí de la manera más espantosa por parte de su Grupo. O sea, yo entiendo. Usted tiene un serio problema, porque si en un proyecto de ley de ordenación del territorio –porque yo entendería que si hubiera sido por un repentino ataque de sentido común en usted, pues hombre, lo... lo valoraría positivamente, ¿eh?– no presenta la reivindicación histórica de la comunidad de León, dígame usted cuándo lo va a hacer; y ya me gustaría que fuera por un ataque de sentido común.

En sus enmiendas parciales, aparte de alguna cosa divertida, como la que ya hemos contado, usted lo único que nos dice en relación a lo que dice que dice es que no quiere que vayan los ciudadanos de Cistierna a Guardo, que no quieren que vayan al médico a Guardo. ¿Pero yo qué quiere que le diga? ¿Qué tiene que ver eso con la reivindicación histórica de la Comunidad? Si es que dice dos cosas diferentes: dice que haya interprovincialidad y dice lo contrario, dice que no la haya cuando se trata de... entre León y Palencia. Si es que es usted un caso, créame, ¿eh? Si en lugar de quejarse tanto, como hace todos los días, de por qué tenemos que trabajar en julio lo hubiera dedicado a presentar una enmienda a la totalidad decente, pues hoy usted no hubiera hecho aquí el ridículo.

Mire, y en relación al señor González... mire, señor González, yo le he dicho –pero se lo decía de buena fe, créame que se lo decía con la mejor de las intenciones, ¿eh?, diga: “Me he equivocado, no debería haber presentado una enmienda de totalidad, reconozco que no es que no conozco mucho el anteproyecto de ley que critico, sino que no he leído el proyecto de ley; además, estoy muy dolido con quien ha redactado la enmienda de totalidad, porque lo único que pone de manifiesto es que tampoco la ha leído, ¿eh?, y lo retiro”. Entonces, yo hubiera subido aquí y le hubiera dicho: “Eso es valentía política”.

Pero no, sube aquí y fíjense lo que ha dicho: solo ha hablado de “el pacto, el pacto, el pacto, el pacto, el pacto”. O sea, que el argumento para presentar una enmienda de totalidad es el pacto. Mire, efectivamente, señor González; se lo voy a decir de una manera suave, ¿eh?, tiene usted un ataque de irrelevancia que no ha sido capaz de digerir. Créame, tiene usted un afán de protagonismo en este asunto que está muy por encima de lo que representa en esta Cámara; y eso no lleva a nada bueno.

Hágame caso, hágame caso. Corramos un tupido velo, ¿eh? Yo no reiteraré, si usted no me obliga, ¿eh?... Es más, es más, confiamos en que no haya mucha gente que lea su enmienda de totalidad. Me preocupa –se lo digo sinceramente–, porque, claro, yo tengo hijos ya con cierta edad, que pueden leer esto, y, claro, si leen su enmienda de totalidad, y cómo la motiva y la justifica, me van a decir: “Pero bueno, ¿qué hacéis allí?”. Y yo no le puedo explicar que no... qué hacemos no, algunos hacen esto. Yo no puedo hacer eso, yo no puedo hacer eso, ¿eh? No se lo diré a mucha gente, para que no lo lea –confío en que no lo lea... que no lo lea mucha gente–.

Corramos un tupido velo sobre este asunto, trabajemos en positivo. Yo quiero agradecer también la disposición y el sentido de Comunidad que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista, que estoy seguro que lo va a tener durante el trámite parlamentario posterior, y lo vamos a tener todos; súmese usted. Créame, es posible, estamos deseando que se sumen al pacto, ¿eh?, a ese pacto, que yo creo que es bueno para los ciudadanos, lo valoran positivamente, nos lo exigen, y tenemos que



hacerlo, ¿eh? Súmese a él, no vuelvan a hacer estas cosas, aunque solo sea por el qué dirán. Y estoy seguro que, con la disposición del Grupo mayoritario, con la disposición del Grupo mayoritario de la Oposición, con el tiempo, con las posibilidades, si ustedes le añaden voluntad, seremos capaces de sacarlo adelante entre todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Castilla y León siempre ha podido contar con el PSOE para la construcción de la Comunidad, más allá de nuestras responsabilidades, más allá incluso de nuestros propios intereses partidarios o electorales, para mejorar la vida y las oportunidades de las personas, de las familias, de las empresas, de la economía social. Y la ordenación del territorio es un tema de Comunidad -lo hemos dicho siempre-; es más, la ordenación del territorio es el tema de la Comunidad; una Comunidad cuyo territorio es mayor que 18 de los 28 miembros de la Unión Europea; la Comunidad más extensa de España.

La ordenación del territorio ha sido el fracaso de los Gobiernos del Partido Popular en Castilla y León. Lo prueba que estemos debatiéndolo hoy en esta Cámara, en el año treinta del Estatuto de Autonomía. Lo prueba la reciente advertencia del CES de la necesidad de una verdadera ordenación del territorio en Castilla y León, que presume que ha habido muchos amagos, dislates y disimulos en esta materia. Después de muchos años de Gobiernos del Partido Popular, todavía hoy estamos tomando medidas a la Comunidad para ajustarle el traje de sus Gobiernos territoriales, tanto del Gobierno de la Comunidad como de los Gobiernos Locales.

La ordenación del territorio, Señorías, es demasiado importante para Castilla y León como para que cualquiera de los Grupos mayoritarios, de los Grupos con responsabilidades en esta Cámara, deje de mojarse en este tema por tacticismo político. Para el PSOE, cualquier salida hubiera sido más fácil en este caso que la de la responsabilidad.

La ordenación del territorio ha sido -he dicho- el fracaso de los Gobiernos del PP en Castilla y León, que han contado con el apoyo electoral, con tanto apoyo electoral como para no tener miedo a meterle mano a ningún problema estructural de Castilla y León, por mucho coste político que hubiera podido suponer. Lo que no nos podemos permitir es que la ordenación del territorio sea el fracaso de Castilla y León. Por eso, en el proceso de la última reforma estatutaria hicimos cuanto estuvo en nuestra mano para que nuestra norma institucional básica tuviera un título exclusivo -el tercero- dedicado a la organización territorial; sin apuntarnos nada de lo que es de todos, pero apostando a tope por un modelo descentralizado de Gobierno territorial, cooperativo, dentro de Castilla y León, como el que queremos para toda España.

Lo cierto es que en materia de ordenación del territorio hemos buscado acuerdos cuando ha habido oportunidad, porque consideramos que es la llave de la gobernabilidad de Castilla y León. En este caso, hemos visto un proyecto distinto al nuestro, pero que venía con la fuerza suficiente para no quedarse en nada, como en otras ocasiones.



Por eso, en octubre del año pasado buscamos acuerdos, que no han sido fáciles para nosotros, pero permitían un frente común en defensa de la base de nuestro modelo territorial, que es nuestro municipalismo. Viendo el ataque de que ya eran objeto los pequeños municipios y las entidades locales menores como consecuencia de un modelo de atribución de competencias propio de los años setenta, recuperado ahora por el liberalismo más ramplón, que se basa exclusivamente en las economías de escala, incompatible, por cierto, con nuestro modelo de autonomismo cooperativo.

Este acuerdo permitió también hacer una apuesta común por las instituciones de cooperación supramunicipal, tanto en el medio rural como en el urbano, que ayudan a los Ayuntamientos a resolver los problemas sumando fuerzas, sin la intromisión de nadie; y, por supuesto, en aquel acuerdo, asumimos compromisos concretos en materia de financiación local, además de abrir la puerta a un modelo de asignación de recursos basado en criterios objetivos. Se puso fecha, en definitiva, a la participación de los... entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad.

Además, aquel acuerdo nos ha permitido hacer un frente común en esta Cámara, ejemplar, contra las amenazas a la autonomía y a nuestro modelo de gobierno local que supone la reforma iniciada por el Gobierno de España, diciendo básicamente lo mismo que días después dijo el Consejo de Estado.

El compromiso y el acuerdo han sido, en definitiva, el hilo conductor de nuestras políticas en materia de ordenación del territorio, una coherencia que nos ha permitido en el último Debate de Política General hablar con la misma voz de garantías para la igualdad de acceso a las infraestructuras y los servicios públicos, de blindaje -ahora sí- de los servicios públicos en el territorio -en la misma localidad donde ahora se prestan-, de abrir las urgencias nocturnas cerradas y de recuperar otros servicios que nos devuelven la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Una voz a la que no ha querido unirse el Grupo Mixto por mantener su posición testimonial -y yo creo que facilona- que hoy permite al Portavoz de Izquierda Unida repartir etiquetas, olvidando que es precisamente Izquierda Unida el que... en estos momentos, el que ha facilitado y en estos momentos mantiene un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno conservador... [aplausos] ... que él tendrá a bien etiquetar en esa facilidad de que hoy ha hecho muestra.

Los socialistas nos hemos puesto al frente de nuestras responsabilidades para asumir desde esta Cámara el trabajo de dibujar de una vez el mapa de ordenación territorial de Castilla y León con una mayoría reforzada; el mapa de la garantía para los servicios públicos; el mapa de las oportunidades de desarrollo que tienen su singularidad en cada territorio; el mapa que debe dar garantías a un modelo de convivencia basado más en la cooperación y el reparto de papeles que en la competencia y el conflicto, contando con todos, pero asumiendo nuestras responsabilidades.

Hemos conseguido hablar con la misma voz de pluralismo, de participación y transparencia en todos los gobiernos locales; de defensa radical de los pequeños municipios y las entidades locales menores; de solidaridad y convergencia territorial; y de comarcas, Señorías, la palabra tabú para el Partido Popular hasta ahora en materia territorial, que ahora pronunciamos juntos: comarca.

Nosotros... por cierto, de Diputaciones aquí quien más ha hablado es el Grupo Mixto, al que reconozco, por otro lado, su compromiso por el mundo local, pero en



nuestras enmiendas el... el Grupo Socialista se limita a las funciones que estas instituciones tienen atribuidas en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Pero el Grupo Mixto no ha querido unirse a esta defensa común del municipalismo por mantener esa posición testimonial que hoy le sitúa en una posición fácil, pero descomprometida con Castilla y León.

Señorías, este es el... este proyecto de ley realmente no lo es todo en materia de ordenación territorial; es más, creemos que ni siquiera es un proyecto de ley de ordenación del territorio, sino de ordenación de los servicios que prestan en el territorio tanto la Comunidad como las entidades locales. Por eso, precisamente, hemos enmendado el título.

No es un punto de llegada, pero sí es un punto de partida. El Grupo Socialista ha preferido en este debate la vía del diálogo a la de la confrontación, pero sin resignación ni renuncia alguna respecto a nuestro modelo territorial o a nuestro modelo de gobierno local.

Ni nos conformamos ni nos resignamos: hemos presentado 167 enmiendas –ni más, ni menos–; algunas concretan los acuerdos a que me he referido, en coincidencia, por tanto, con el Grupo Parlamentario Popular; algunas más para ampliar la cartera de servicios básicos que hay que compactar con el modelo territorial, sobre todo aquellas que tienen que ver con la promoción de la actividad económica y el empleo en todos los territorios, para dejar claro que ninguna política sectorial en Castilla y León va a poder ignorar, desde que se apruebe esta ley, su dimensión territorial, ni las prestadoras de servicios ni las que tienen encargadas la generación de oportunidades que se enfrentan hoy a los retos más complejos.

Todas, todas las enmiendas, con el máximo respeto al Estatuto de Autonomía, para profundizar en el mejor autogobierno, para profundizar en la autonomía local, la participación ciudadana, el modelo de gobierno abierto, descentralizado y cooperativo.

Todas, para igualar al medio rural con el urbano, tanto en niveles de ordenación como en derechos y oportunidades; todas comprometidas con la cohesión social y territorial –que, al fin y al cabo, son la misma cosa– y con la convergencia económica y demográfica; también, para simplificar el mapa de los espacios funcionales, evitando confusiones como la de que algunos municipios puedan pertenecer a unidades básicas rurales y a áreas funcionales urbanas.

Todas, pensando en hacer efectivo el derecho de todos los territorios a contribuir con lo mejor que tienen para hacer de Castilla y León esa Comunidad próspera y poblada, que no será sin la contribución de cada una de sus comarcas, ninguna de las cuales puede ser sometida al abandono.

Todas, pensando en el derecho de la ciudadanía de Castilla y León a vivir y trabajar en su propia tierra, poniendo el acento en los más jóvenes.

Por tanto, Señorías, hay margen para el trabajo parlamentario, y también para el acuerdo social, que aún no ha sido posible en esta materia y que se nos ha pedido expresamente en esta... en esta Cámara por sindica... por los sindicatos y las OPAS.

Confiamos, por tanto, en que se mantenga la generosidad que por parte de todos ha permitido mantener abierto hasta hoy el diálogo.



Y no olvidemos –en un ejercicio de humildad, Señorías– que hoy el territorio sigue desconociéndonos, y sigue lleno de recursos en riesgo que necesitamos salvar y poner a trabajar; poner a trabajar al servicio del interés general de Castilla y León.

Señorías, el territorio de Castilla y León sigue inmerso... sigue inmenso, diverso, hermoso, pero olvidado, y poblado de pueblos despoblados que gobiernan un ejército de políticos voluntarios a los que debemos gratitud, reconocimiento y el homenaje con que quiero acabar hoy esta intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000017

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: dos. Votos en contra: setenta y ocho. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El proyecto será remitido a la Comisión de la Presidencia de esta Cámara para que continúe su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].